



DECRETO ALCALDICIO N° 337 /

APRUEBA REGULARIZACION CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 30 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°20 de fecha 28.01.2025, de la Dirección de Seguridad Pública mediante el cual solicita autorizar contratación a Doña **BELÉN ALEJANDRA VILO VARGAS, RUT [REDACTED]** como "Coordinadora comunal del equipo Previene EVSD", por el periodo comprendido desde el **01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**. Por un monto de \$ **1.410.089.- impuesto incluido**. Haciendo un total de contrato de \$ **16.921.068 Impuesto Incluido**.

Decreto N° 252 de fecha 24 de Enero de 2025, que aprueba convenio de acuerdo a resolución exenta N° 4 de fecha 15 de Enero de 2025. Los recursos serán transferidos en 2 remesas.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO:

APRUEBASE Regularización Contrato de fecha 29.01.2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y Doña **BELÉN ALEJANDRA VILO VARGAS, RUT [REDACTED]** como "Coordinadora comunal del equipo Previene EVSD", por el periodo comprendido desde el **01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**. Por un monto de \$ **1.410.089.- impuesto incluido**. Haciendo un total de contrato de \$ **16.921.068 Impuesto Incluido**.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Coordinadora comunal del equipo Previene EVSD".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.058, denominada Fondo externo del Programa SENDA Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/RPC/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

SEGURIDAD

Recursos Humanos (1)